

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

ACTA N° 385

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario ASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Rainier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Barrantes Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Eliecer Salas González	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
María Odilia Valverde Brenes	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Juan Quirós Nájjar

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gustavo Rojas Herrera
Harry González Barrantes

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. JURAMENTACIÓN
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- VI. INFORMES DE COMISIONES
- VII. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°384

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°384 COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo Municipal, somete a votación otorgar un espacio de 10 minutos a los Patentados del cantón de Grecia.

SE ACUERDA: CONCEDER UN ESPACIO DE 10 MINUTOS AL GRUPO DE PATENTADOS DEL CANTON DE GRECIA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Patentados del cantón de Grecia

Lic. Ronald Leitón:

Comenta que están en un punto donde la empresa pequeña y familiar está cerrando y generando desempleo, si revisan en un periodo de 10 años la tasa de desempleo se duplicó, lo que significa que el país va mal y en el 2015 será un año muy malo económicamente, no tocará la parte legal porque ya se ha hablado demasiado, desde su punto de vista están claros y no hay deuda pendiente porque no hay un reglamento vigente que sea eficaz y valido, pero ese tema no lo quieren tocar, más bien quieren llamar a la conciencia de todos y del señor Alcalde, al cual le consta que han hecho reuniones donde ha prestado atención y tiempo, con estas resoluciones del área Tributaria que están llegando a todos los patentados, pareciera un festín del área Tributaria porque se cerraran los negocios, es una preocupación porque son familias y gente que genera empleo, no se puede hacer de la noche a la mañana esas cosas, pero en busca de un arreglo y esperando que los tribunales se pronuncien, quisieran hacer una propuesta concreta y dejan claro que es bajo protesta, no aceptan la deuda de la que se habla, porque no existe, lo que quieren proponer con fundamento en lo que ha establecido la Procuraduría General de la República en diferentes dictámenes uno en el C024-2009, por mencionar alguno, para llegar a la posibilidad de llegar a un arreglo de pago que permita que sigan funcionando las empresas familiares, todo lo que existe como deuda se haga en 48 cuotas a partir de junio de este año, y se empiece a pagar de esa forma más

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

el trimestre que corresponda, siendo esa la propuesta y llamando al corazón, a la justicia de que no se puede cerrar la oportunidad. Consideran que si se quieren recursos están las quintas que podrían generar más de 200 millones si se cobra lo que corresponde, porque están dejando de cobrar la licencia comercial de licores y una serie de tributos,

Ing. Alfredo Olasso, representante de los Patentados:

Como decía el Lic. Leitón, ésta no es la primera vez presentes y están cansados, es por eso que se quiso llegar a un acuerdo con el Alcalde y se firmó una carta de acuerdo, de la cual nunca supieron por qué se echó atrás, fue una disposición desastrosa para los patentados y todavía no tienen la justificación, sin embargo se tiene, el día de hoy recibieron las ordenes de cierre del negocio, ordenado por el señor Alcalde, les parece injusto e irreverente y no consecuente con las nueve reuniones que tuvieron para concertar un reglamento y nunca lo endoso, se tuvieron reuniones y de acuerdos de pago nunca supieron, el tiempo del Alcalde y el de todos se desperdició, están presentes humildemente solicitando un arreglo de pago, solicitan una sesión específica para que se les atienda y dar a conocer los puntos que tienen, del porque consideran que no tienen deuda, lo hacen con todo respeto y agradecen los 10 minutos, pero no es el tiempo necesario para la justificación, se quiere la posibilidad de paro de la situación de cobro hasta que resuelvan el arreglo de pago, da las gracias y las buenas noches.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Con todo respeto a lo que dice el compañero Olasso, les dice que siente que no han perdido el tiempo porque lo que hicieron fue consensuar una serie de situaciones, con respecto al cobro es muy sencillo porque hace ocho días el Concejo Municipal recibe una nota en donde la Auditoría le dice al Alcalde, o cobra lo que la ley dice o se envía a la Contraloría, es una situación que se ha manejado y la Auditoría consideró que era mucho el tiempo que se había dado, ha sido consiente en que la situación es preocupante y lo han dialogado, agradece las palabras del licenciado en el entendido que era en la única Municipalidad donde habían podido consensuar, situación que miembros del Concejo creían que no era conveniente.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Les dice que se haga por escrito la solicitud de la audiencia, con gusto las puertas están abiertas, para poner fecha y hora, da las buenas noches y las gracias.

ARTICULO III **JURAMENTACIÓN**

Inciso 1. Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

a). Sorley Elena Fonseca Vargas, Marianela Murillo Hidalgo, Melcin Gerardo Bogantes Oviedo, Vivian Varela Barrantes y Jesús Alexander Delgado Oviedo, miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis.

b). Nuria Quesada Brenes, Esperancita Segura Cordero y María Magdalena Barrantes Román, miembros de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.

ARTICULO IV **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. La señora Lorena Agüero Mondragón, Presidenta Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia, firma oficio que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia AATEGRE.

Por este medio le solicitamos permiso para realizar un tope el día 06 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para hacerle frente a los gastos de fin y principio de año. A la vez, solicitamos la exoneración de impuestos. Agradecemos mucho la solidaridad que siempre han tenido con esta Organización de Bienestar Social (OBS).

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El MSc. Fabián Trejos Gerente General AGECO, firma oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: *"Somos una organización no gubernamental que trabaja en la promoción de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores"*.

A pesar de los importantes avances en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores, siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre esta población.

Se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como *"Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores"*, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Desde AGECO, se considera que este día debe darse a conocer a la población costarricense y aprovecharse para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las personas adultas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo etario, mientras que se brinda información sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son necesarias para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones.

Con base en este hecho, les instamos que como gobierno local realicen una actividad en el marco del 15 de junio del presente año, que haga reflexionar a las personas del cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas adultas mayores, realizando una actividad (por ejemplo, marcha, feria informativa, charla, cine, foro, entre otras), donde se trate de informar y sensibilizar a las personas adultas mayores y de otras edades.

Si la municipalidad está interesada en realizar una actividad en el marco del 15 de junio, se le solicita que una persona funcionaria en representación de la misma contacte con Wendy Cordero Bogantes, al correo electrónico wcordero@ageco.org o al teléfono 2542-4519 previo al 5 de mayo del presente año, para comunicar sobre la actividad que realizarán (actividad, día, lugar y hora); y de esta manera, desde AGECO enviarles el siguiente material informativo:

Afiches informativos del 15 de junio.

Volantes informativos con mensaje del 15 de junio.

Lazos morados (se recomienda que la municipalidad también haga sus propios lazos). Por otra parte, respetuosamente recomendamos al Concejo Municipal que en el mes de junio reflexionen y revisen sobre acciones que desde la municipalidad se pueden ejecutar en beneficio de las personas adultas mayores del cantón; así dando respuesta a la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N°7935, la cual en su artículo 3 e inciso b señala "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado". (Ley W7935, 1999, p.5).

Saludos cordiales,

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Los señores Carlos Quesada y Edwin Villegas, miembros de la Asociación de Desarrollo de Calle Rodríguez, remiten oficio que dice:

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Calle Rodríguez, distrito San José de Grecia, Alajuela les envía un cordial saludo y les desea éxitos en sus labores. Con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los vecinos de nuestra comunidad, estamos llevando a cabo varios proyectos y obras, especialmente en el estado de la carretera. En las últimas semanas hemos realizado mejoras en el alcantarillado y cunetas de la vía en la parte alta de la comunidad.

La parte alta se refiere de la plaza de deportes hacia arriba, unos 2 km de calle que en los últimos años no ha visto ninguna labor de mantenimiento ni mejoras. La calle está llena de huecos y en muchos tramos la capa asfáltica ha ido desapareciendo, la vía se vuelve muy angosta y en varias partes está a punto de desaparecer.

Los trabajos de cuneta han significado un alivio para los vecinos, sin embargo, enfrentamos el problema de que debemos rellenar las orillas para unir la capa de asfalto con las nuevas cunetas. Por estas razones antes expuestas, acudimos a ustedes para solicitarles ayuda con material asfáltico para la reparación de huecos y el relleno de las orillas recientemente cuneteadas o donde la calle se ha vuelto demasiado angosta.

Cabe señalar que la Asociación de Desarrollo de Calle Rodríguez se compromete a proporcionar el mano de obra para los trabajos en nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano toda la ayuda y colaboración, ya que este es un problema que hemos venido padeciendo desde hace varios años. Ante el creciente aumento de la población en la parte alta estos trabajos se han convertido en una urgencia.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Sigifredo Bolaños Espinoza, miembro de la Asociación de Desarrollo de La Tabla de Río Cuarto, remite oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo, a la vez la Asociación de Desarrollo Integral de La Tabla de Río Cuarto, solicita una patente de licores provisional para los días 23 y 24 de mayo, fecha en que se celebran las fiestas patronales. Además solicitamos la exoneración respectiva.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL PARA LA VENTA DE LICOR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA TABLA DE RÍO CUARTO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2015 DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, remite oficio que dice:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales que tiene en estudio el proyecto de ley: "AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA EXONERAR DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL DEL IMAS", Expediente N° 19.373, en sesión N° 44 aprobó concederle un prórroga de quince días hábiles para emitir su criterio sobre este proyecto de ley, según su solicitud mediante oficio SEC-5579-2015.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Solicita el número del expediente, ya que lo ve amplio, quisiera saber a qué tipo de impuestos se refiere, está totalmente de acuerdo a la ayuda si se refiriera a bienes inmuebles pero podría referirse a impuestos actuales o a otros.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Se refiere a la exoneración de bienes en permisos de construcción que ahora se paga el medio por ciento y para los permisos del IMAS.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6.El señor Fernando López Contreras, Director Regional de Educación, remite oficio en el que textualmente dice:

La Dirección Regional de Educación de Alajuela, se complace en invitar, a un representante de su municipio, al **Foro de Participación Comunal 2015** titulado: "Desafíos de las instituciones alajuelenses ante las situaciones de violencia que afectan a la población estudiantil de la Dirección Regional de Educación de Alajuela".

La actividad se realizará el miércoles 25 de marzo del presente año en el auditorio de nuestro edificio. Este se encuentra ubicado contiguo al Multicentro La Estación, frente a las oficinas centrales del ICE, Alajuela. La actividad se desarrollará de 8.00 am a 11:30 am Se brindará el desayuno de 8:00 am a 8:45 am Les solicitamos respetuosamente, proceder a elegir a su representante y hacerle llegar esta invitación. Por favor, confirmar su asistencia con el nombre completo y puesto, al correo electrónico: foro.drea@gmail.com, a más tardar el 17 de marzo del presente.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce copia de oficio PLN-184-15, del Lic. Michael Arce Sancho y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que dice:

En atención al oficio ESRM-JE-03-2015, remitido a mi despacho por la señora Diana Villalobos Solís, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Silvestre Rojas Murillo, en relación a la reparación de la Calle Bolaños, ubicada en Pilas de Tacaes de Grecia, solicitando interponer mis buenos oficios ante su representada, a fin de que se atienda la necesidad planteada en oficio ESRM-JE-02-2015, enviado a su persona, pidiendo agilizar la reparación de la calle en cuestión...

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El Lic. Melvin Segura Chavarría, Destacado de tránsito de Sarchi remite copia de oficio dirigido al Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Jefe de la Delegación de Tránsito de Grecia que dice:

Reciba un saludo muy cordial y a la vez le solicito interponer sus buenos oficios a fin de poder ofrecer una solución más adecuada a los vecinos de la Urbanización La Guaria en Grecia contiguo al Polideportivo, nuestra querida policía de tránsito atiende frecuentemente denuncias interpuestas por vecinos de la Urbanización la Guaria y en la cual con ocasión de eventos en el Polideportivo se ven afectados. Ante esta situación le quisiera pedir se digna analizar la posibilidad de solicitar ante el ente respectivo la ejecución de lo recomendado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito de San Ramón en oficio DGIT-RSR-0863-2012 de Referencia (Señalización Vertical y Horizontal a Instalar frente al Polideportivo y en Urbanización La Guaria en Grecia). Del cual le adjunto copia además se podría en la medida de las posibilidades y en conjunto con los

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

vecinos del Jugar el solicitar a lamunicipalidad el visto bueno para colocar una malla divisoria de bajo tamaño y discontinua" similar ala que se ubica frente a las escuelas" en el borde interno de la acera a lo largo de la entrada a laurbanización para asegurar el no estacionamiento sobre las aceras y lo más importante la seguridad delos peatones que transitan por el lugar en las diferentes horas del día y muy especialmente en fechas deeventos en el citado recinto deportivo.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO ELOFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9.El Comisionado Randall Picado Jiménez, firma oficio que dice:

Quiero por la presente ante todo, extenderles un caluroso saludo yagradecerles el espacio que me asignaron para mi presentación el díajueves 12 de marzo de 2015, a las 6:00 p.m.Debido a que para ese día 110 es posible desplegar y exponerles misvoluntades como Director Regional de Alajue1a, le solicito me asigne paraotra fecha.

Multiplicandolas bendiciones para Ustedes y sus familias.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL COMISIONADO RANDALL PICADO JIMÉNEZ, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LES ATENDERÁ EL DÍA23 DE ABRIL DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 10. La Licda. Priscilla Asofeifa Corrales, firma oficio en el que a letra dice:

La suscrita, fundadora de "LoveThreeSixtyFoundation", en español, Fundación AmorTrescientos Sesenta, cédula de persona jurídica, número 3-006-691226 domiciliada enGrecia Centro, con el debido respeto, solicito designar el representante de laMunicipalidad en la Junta Administrativa de la Fundación, de conformidad con elartículo 11 de la Ley de Fundaciones, número 5338 de 28 de agosto de 1973.Anexo certificación de los Estatutos de la Fundación debidamente inscritos en el registroNacional.

Atenderemos comunicaciones en el siguiente correo electrónico autorizadobufetebogantes@gmail.com, por el Lic. Gerardo Bogantes Hidalgo, abogado autorizadode la fundación, o bien, en el facsímile 2235-9496.

SE ACUERDA:TRASLADAR EL OFICIO DE LA FUNDACIÓN AMOR TRESCIENTOS SESENTAA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 11.Se conoce terna de la Escuela IDA Los Lagos de Rio Cuarto que dice:

Para cumplir con lo que se establece en el artículo 2 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se procede a enviar las ternas propuestas, para hacer efectivo el nombramiento de los miembros de la nueva Junta. Información de la Junta:

Junta: Junta de Educación Escuela Los Lagos IDA Vence: 23/4/2015

Institución: Escuela IDA Los Lagos

Para cumplir con lo que se establece en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se procede a enviar 5 ternos, para hacer efectivo el nombramiento de 5 miembros de Junta, ya que a los miembros anteriores ya se les vence el plazo por el cual fueron nombrados.

Las ternas que se proponen son las siguientes:

TERNA N° 1	
ALEJANDRA ARCE CAMACHO	2-590-253

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

ARLEN RODRÍGUEZ CARRANZA	2-620-165
GAUDYS CAROLINA CAMPOS AYESTA	155813937127
TERNA N°2	
MARÍA DE LOS ANGELES FERNANDEZ LORIA	6-288-115
EVELYN MELISSA FERNANDEZ LORIA	2-591-448
LLUANE CARVAJAL VÁSQUEZ	4-122-627
TERNA N°3	
MAGALLY ANDREA LEON PEREZ	1-1141-809
BITTINIA GARCÍA MARTÍNEZ	2-538-795
SANDRA MARÍA BLANCO RODRÍGUEZ	2-495-463
TERNA N°4	
GABRIELA DE JESUS CAMBRONERO PORRAS	1-1252-0121
NATALIA PEREIRA QUESADA	2-645-0045
RAMÓN GERARDO CORRALES GONZÁLEZ	2-616-873
TERNA N°5	
MARÍA ENAR VARGAS HIDALGO	2-377-941
MIRIAM GONZALEZ SANCHEZ	2-662-513
REINER ARCE ALVAREZ	2-472-741

Se adjunta fotocopia del acta de reunión de personal en donde se verifica la realización del proceso de consulta transparente y participativa al personal docente y administrativo y como se establece en el artículo 12. Se adjunta la declaración jurada en donde se certifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 13 del mencionado reglamento.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IDA LOS LAGOS DE RÍO CUARTO, COMO SIGUE: ALEJANDRA ARCE CAMACHO, MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ LORIA, MAGALLY ANDREA LEON PEREZ, GABRIELA DE JESUS CAMBRONERO PORRAS Y MARIA ENAR VARGAS HIDALGO. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia, remite oficio que dice:

Reciban un atento y cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Grecia, por este medio les presentamos formal invitación para que puedan acompañarnos a la reunión extraordinaria que se estará desarrollando el día 24 de marzo del 2015 a partir de las 6:30 pm en el Centro de la Cultura. Lo anterior con el fin de fortalecer los enlaces de comunicación entre el gobierno local, desarrollo comunal e instituciones que velan por la salud, seguridad y cultura del Cantón, donde de manera conjunta se logre desarrollar una profunda agenda cantonal de trabajo para implementar en los próximos meses anivel de las comunidades.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce oficio HM-19-2015m firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: HHB CONSTRUCTORA S.A.
FACTURA: 265, 266, 267, 268, 1110 MONTO ¢ 19,221,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL COLONES oo/1oo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de MONTO ₡ 19,221,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL COLONES 00/100, por concepto de alquiler niveladora, aplanadora, back hoe, acarreo de agregados en las comunidades de Calle el Rubí y Calle Los Lagos del distrito de Rio Cuarto.

Observaciones: Esta contratación proviene de la Licitación Abreviada N. 2014LA-000008-01 "ALQUILER DE MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES EN CAMINOS DE RIO CUARTO" y del contrato # C14024; y su pago es con base en el visto bueno emitido por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio U.T.G.V./ MG-116-2015, con fecha 20 de Marzo 2015.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-19-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA HHB CONSTRUCTORA S.A. POR UN MONTO DE ₡ 19,221,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL COLONES EXACTOS, POR CONCEPTO DE ALQUILER NIVELADORA, APLANADORA, BACK HOE, ACARREO DE AGREGADOS EN LAS COMUNIDADES DE CALLE EL RUBÍ Y CALLE LOS LAGOS DEL DISTRITO DE RIO CUARTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a oficio del Consejo de Distrito de Tacaes, que dice:

Reciban un cordial saludo del Consejo de Distrito de Tacaes, la presente es para agradecer por el apoyo de la actividad "Vamos al Parque" la cual se realizó en Tacaes con la ayuda de grupos organizados de la comunidad, el día de ayer 22 de marzo y que fue complemento de la celebración del día mundial del agua, la cual fue todo un éxito con participación y disfrute de todos, grandes y pequeños, a la vez queremos que se le haga llegar la felicitación y agradecimiento a la señorita Shirley Salazar gestora Cultural, por la dedicación, colaboración ya que demuestra el interés para que esta actividad sea lo más agradable y participativa, para todas las familias y que el éxito que logramos fue por la intervención de ella, su colaborador y empleados municipales, por el aporte presupuestado de la municipalidad, artesanos Si culturistas, vecinos y organizaciones comunales que ayudaron para alcanzar el éxito obtenido esperando contar con más actividades como esta en nuestro distrito, nos despedimos satisfechos por la oportunidad que nos brindaron.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE LO HAGA DE CONOCIMIENTO DE LA GESTORA CULTURAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conoce el oficio firmado por los señores Bernal Alfaro Quesada y Arnoldo Esquivel, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Desarrollo de Los Higueros en San Roque de Grecia, que textualmente dice;

De la manera más cordial esperando se encuentren bien les solicitamos la facilitación de los planos de la Urbanización Los Higueros, ubicada en San Roque Abajo Grecia, Alajuela, Costa Rica.

El cual se solicita con la formalidad requerida para fines únicamente administrativos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO LOS HIGUERONES, A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 16. Se conoce oficio firmado por la señora Ligia Rojas, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa Victoria, donde solicita se convoque a los señores Cristian Alfaro Alpizar, Jorge Eduardo Alfaro Quesada y Julio Cesar Murillo Porras, miembros de la Comisión de Bienes Inmuebles, a la reunión de la comisión, el próximo miércoles 25 de marzo a las 4:00pm en la sala de reuniones de la Cooperativa Victoria.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO.

Inciso 17. Se conoce el Recurso de Amparo, presentado por el señor Douglas Alberto Bolaños Villalobos, recorrido a la Municipalidad de Grecia, expediente N° 15-003862-0007-CO... Además del expediente N° 15-003595-0007-CO, interpuesto por la señora Amalia Lucía Núñez Serrano, ante la Municipalidad de Grecia...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se conoce oficio HM-20-2015m firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

2. A FAVOR DE: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNANDEZ Y MARTINS S.A.

FACTURA: 4516, ¢ 15,846,360.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS COLONES 00/100)

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS COLONES 00/100), por concepto de construcción de alcantarilla y muro de gaviones en Calle Guayabal.

Observaciones: Esta contratación proviene de la contratación directa 2014CD-000005-0000700001, promovida mediante el sistema Merlink y el contrato 0432014051300001-00 y su pago es con base en el visto bueno emitido por el Ing. Alonso Uribe Mora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio U.T.G.V. / MG-052-2015, con fecha 20 de Marzo 2015.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-20-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LACOMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNANDEZ Y MARTINS S.A, POR UN MONTO DE ¢ 15,846,360.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS COLONES 00/100),POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y MURO DE GAVIONES EN CALLE GUAYABAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V
INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES

Inciso 1. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto ICHP-01-2015, que dice:

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpizar Oviedo, Harry González Barrantes y Gerardo Esquivel Guevara.

Se conoce el oficio SEC-5524-2015, con respecto a la nota de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, donde se solicita la aplicación y pago del aumento correspondiente al primer semestre del año 2015, al respecto la comisión estudia y analiza dicha solicitud por lo que recomienda al Concejo, aprobar un incremento salarial del 1.50% en el primer semestre del año 2015 para todos (as) los trabajadores Municipales, con la excepción de la clase de puestos Operativo Municipal 1A y 1B, a los cuales se les otorgaría un 1.60%, esto con base al decreto de Gobierno 38905-MTSS-H,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

El 1.60% en un total de 31 empleados que significaría el 20% de los trabajadores Municipales. Adjunto copia del decreto de ley.

SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONSECUENCIA SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBAR UN INCREMENTO SALARIAL DEL 1.50% EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015 PARA TODOS (AS) LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, CON LA EXCEPCIÓN DE LA CLASE DE PUESTOS OPERATIVO MUNICIPAL 1A Y 1B, A LOS CUALES SE LES OTORGARÍA UN 1.60%, ESTO CON BASE AL DECRETO DE GOBIERNO 38905-MTSS-H. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ICHP-02-2015, que a letra dice:

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes y Gerardo Esquivel Guevara.

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se conoce el oficio SEC-5609-2015, con respecto al oficio CI-1-2015 del informe de la Comisión Investigadora encargada por acuerdo Municipal de corresponder a la relación de hechos para establecer las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios que han aprobado los anteproyectos y proyectos de fraccionamientos y condominios del año 2010 al 2014 sin cumplir con lo establecido en el Plan Regulador Urbano y Rural del cantón de Grecia. Concluyéndose en tal informe que no es factible la relación de hechos para proceder a la conformación de un Órgano Director, en virtud que existe un acuerdo municipal que consta en el oficio SEC-1787-2007, y que según lo planteado en tal oficio impide la investigación al respecto, ésta comisión solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de contratación de un abogado externo para que realice investigación y relación de hechos procurando así, cumplir con el principio de objetividad e imparcialidad. Además se le solicita a la Alcaldía realizar los procedimientos para tal contratación y la debida publicidad para garantizar la recepción de varias ofertas. Con un plazo no mayor a treinta días.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONSECUENCIA SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

CONTRATAR A UN ABOGADO EXTERNO PARA QUE REALICE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN DE HECHOS PROCURANDO ASÍ, CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD. ADEMÁS SE LE SOLICITA A LA ALCALDÍA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA TAL CONTRATACIÓN Y LA DEBIDA PUBLICIDAD PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE VARIAS OFERTAS. CON UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos,IAJ-06-2015, que dice:

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Julio César Murillo Porras y Gerardo Esquivel Guevara.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

También presentes: Ing. Top. Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Síndico y Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce el oficio SEC-5474-2015, con respecto al oficio ALC-1073-2014 dirigido al señor Daniel Bolaños Pacheco, en el que da respuesta a escrito de fecha 4 de diciembre del 2014, así como resolución del 24 de diciembre del 2014, visto el oficio la comisión recomienda al Concejo Municipal dar por recibido, además de trasladar la información a cada uno de los Regidores para su conocimiento.

Se conoce el oficio SEC-4950-2014, con respecto al oficio ADT-124-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria donde se remite nota dirigida por la señora Beleida Rodríguez Hidalgo, cedula de identidad 2-0245-0741, apoderada generalísima del señor Ronald Alberto Rodríguez Hidalgo, en dicho oficio solicita se ponga en disposición de la Patente de Licores N°19, perteneciente al señor Rodríguez Hidalgo, la misma fue entregada al municipio con fecha del 15 de enero del 2013 y que se presentó dentro de la lista de renunciantes a las patentes de licores en el oficio ADT-0523-2014. Por lo que la comisión recomienda al Concejo rechazarlo, por estar en la lista de renunciaciones.

Se conoce el oficio SEC-5331-2014, con respecto al oficio ADT-198-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, donde se solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°5 del distrito San Roque, dicha patente está siendo explotada en el local conocido como Súper Hermanos Gómez, ubicado en San Roque de Grecia, bajo la licencia comercial 6117701 y se pretende mantener en el mismo sitio, la documentación fue presentada por el señor Orlando Gómez Paniagua, cedula de identidad 2-0422-0090 y la misma se encuentra a nombre de Distribuidora La Florida S.A, cedula jurídica 3-101-295868.

Por lo anterior la comisión recomienda al Concejo Municipal, rechazar la solicitud, porque la persona que vende no se encuentra facultado o legitimado para disponer, además se le solicita al Concejo pedir la explicación al departamento respectivo, del porqué se autoriza la aprobación incidiendo a error al Concejo Municipal, de lo cual se solicita informe en el plazo de 15 días hábiles.

Se conoce el oficio SEC-5473-2014, con respecto al oficio ALC-0069-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, en atención al oficio SEC-5458-2015, donde el mismo adjunta el oficio LEG-022-2015, firmado por el Lic. Carlos Arturo Paniagua Gómez, donde se remite criterio legal sobre la solicitud presentada por el señor Guido González Ugalde representante de Montañas Vivientes del Poas S.A y con relación al traspaso de la patente de Licores Extranjeros N°10 del distrito San Roque. Vista la documentación presentada la comisión dictamina positivo el traspaso de la patente a la empresa LEBAMAS S.A cedula jurídica 3-101-331776, y al representante legal el señor Leonel Barrantes Solís.

Se conoce el oficio SEC-5529-2015, con respecto al oficio ALC-0105-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, en atención al oficio SEC-5452-2015, donde el mismo adjunta el oficio CAT-010-2015, firmado por la Ing. Susana Rodríguez Chaverri, Encargada del departamento de Catastro Municipal, donde emite criterio técnico con relación a la solicitud presentada por el señor Horacio Núñez M, ante el Concejo de que se autorice el uso de suelo solicitado anteriormente y el cual fue denegado.

En vista de la documentación presentada se dictamina negativo y se puede observar por parte de la comisión que anteriormente fue denegado el Uso de Suelo sea el 1720 del 2014, por no cumplir con área mínima, al respecto se denuncia ante el Concejo tal situación, solicitando criterio al departamento correspondiente, mencionando en esta ocasión que si se aprueba el Uso de Suelo, según se desprende del oficio CAT-010-2015 y a su vez condiciona con cumplimientos y observaciones, y esto es improcedente de lo cual se hace ver al departamento para lo pertinente.

Con respecto a los oficios TOP-010, TOP-018 y TOP-031-2015, esta comisión advierte al Concejo Municipal, que los citados oficios se encuentran huérfanos de acuerdo y por ende el cumplimiento de un procedimiento para que tales documentos hayan ingresado legítimamente a la comisión, por lo cual no se pueden corresponder a los mismos válidamente, por lo que se solicita a la Secretaría

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

Municipal y al departamento de Topografía como medida de saneamiento y para no trasladar perjuicios al gestionante, la inclusión de tales oficios de manera formal y la toma del acuerdo respectivo.

Se conoce el oficio SEC-5486-2015, con respecto al oficio ALC-0055-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, en atención al oficio SEC-4409-2014, y el que a su vez presenta el oficio TOP-006-15-INT, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía, con respecto a fraccionamientos y en virtud de lo desplegado TOP-006-15-INT, acerca de rechazo de anteproyecto de fraccionamiento, de lo cual se le hace ver al Concejo Municipal y al departamento Topográfico que proceden los documentos en esta instancia solo cuando los mismos han sido verificados sus requisitos y es susceptible de aprobación.

Se conoce el oficio SEC-5487-2015, con respecto al oficio ALC-0057-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, y el que a su vez presenta los oficios TOP-003-004-005 y 007-15-INT, firmados por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía, correspondiendo lo siguiente;

Con respecto al oficio TOP-003-INT, siendo una solicitud de disminución del 15% de requisitos del Plan Regulador con respecto al área y frente, esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo aceptando tal solicitud con base al fundamento del oficio de topografía citado.

Con respecto al oficio TOP-004-15-INT, la comisión hace ver al Concejo Municipal y al departamento Topográfico que proceden los documentos en esta instancia solo cuando los mismos han sido verificados sus requisitos y es susceptible de aprobación, por lo cual los motivos de rechazo el departamento deberá notificarlos al gestionante.

Con respecto al oficio TOP-005-15-INT, esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de aprobar el ante proyecto de fraccionamiento planteado, con base al estudio, análisis y recomendación de aprobación que manifiesta el departamento de Topografía en el oficio TOP-005-15-INT.

Con respecto al oficio TOP-007-15-INT, esta comisión dictamina negativo y hace ver al Concejo Municipal y que ya que en evidencia del mismo oficio de topografía existen requisitos que no se han cumplido previamente, situación que conlleva la no aprobación del Concejo, en el tanto no sean corregidas las situaciones advertidas.

Se conoce el oficio SEC-5528-2015, con respecto al oficio ALC-0104-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, y el que a su vez presenta los oficios TOP-011, 019, 020, 021, 022, 023-15-INT, firmados por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía, correspondiendo lo siguiente;

Con respecto al oficio TOP-011-INT, esta comisión dictamina negativo y hace ver al Concejo Municipal y que ya que en evidencia del mismo oficio de topografía existen requisitos que no se han cumplido previamente, situación que conlleva la no aprobación del Concejo, en el tanto no sean corregidas las situaciones advertidas.

Con respecto a los oficios TOP-019-020-021-022-023-15-INT, esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de aprobar los ante proyectos de fraccionamiento planteados, con base al estudio, análisis y recomendación de aprobación que manifiesta el departamento de Topografía en los oficios anteriormente mencionados.

Se conoce el oficio SEC-5571-2015, con respecto al oficio ALC-0156-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, y el que a su vez presenta los oficios TOP-026-027-028-15-INT, firmados por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía, correspondiendo lo siguiente;

Con respecto a los oficios TOP-026-027-028-15-INT, esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de aprobar los ante proyectos de fraccionamientos planteados,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

con base al estudio, análisis y recomendación de aprobación que manifiesta el departamento de Topografía en los oficios anteriormente mencionados.

Se conoce el oficio SEC-5585-2015, con respecto al oficio ALC-0173-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, y el que a su vez presenta los oficios TOP-029-030-032-033-034-035-036-037-040-041-042-043-044-045-046-049-15-INT, firmados por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía, correspondiendo lo siguiente:

Con respecto a los oficios TOP-029-030-032-033-034-035-036-037-040-041-042-043-044-045-046-049-15-INT, al respecto esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de aprobar los ante proyectos de fraccionamientos planteados, con base al estudio, análisis y recomendación de aprobación que manifiesta el departamento de Topografía en los oficios anteriormente mencionados.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5474-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-1073-2014 DIRIGIDO AL SEÑOR DANIEL BOLAÑOS PACHECO, EN EL QUE DA RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2014, ASÍ COMO RESOLUCIÓN DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2014, SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO. ADEMÁS SE TRASLADA LA INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-4950-2014, CON RESPECTO AL OFICIO ADT-124-2014, FIRMADO POR LA MBA. ALINA ÁLVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DONDE SE REMITE NOTA DIRIGIDA POR LA SEÑORA BELEIDA RODRÍGUEZ HIDALGO, CEDULA DE IDENTIDAD 2-0245-0741, APODERADA GENERALÍSIMA DEL SEÑOR RONALD ALBERTO RODRÍGUEZ HIDALGO, EN DICHO OFICIO SOLICITA SE PONGA EN DISPOSICIÓN DE LA PATENTE DE LICORES N°19, PERTENECIENTE AL SEÑOR RODRÍGUEZ HIDALGO, LA MISMA FUE ENTREGADA AL MUNICIPIO CON FECHA DEL 15 DE ENERO DEL 2013 Y QUE SE PRESENTÓ DENTRO DE LA LISTA DE RENUNCIANTES A LAS PATENTES DE LICORES EN EL OFICIO ADT-0523-2014. POR LO ANTERIOR SE RECHAZA POR ESTAR EN LA LISTA DE RENUNCIAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

c). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5331-2014, CON RESPECTO AL OFICIO ADT-198-2014, FIRMADO POR LA MBA. ALINA ÁLVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DONDE SE SOLICITA SE AUTORICE EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°5 DEL DISTRITO SAN ROQUE, DICHA PATENTE ESTÁ SIENDO EXPLOTADA EN EL LOCAL CONOCIDO COMO SÚPER HERMANOS GÓMEZ, UBICADO EN SAN ROQUE DE GRECIA, BAJO LA LICENCIA COMERCIAL 6117701 Y SE PRETENDE MANTENER EN EL MISMO SITIO, LA DOCUMENTACIÓN FUE PRESENTADA POR EL SEÑOR ORLANDO GÓMEZ PANIAGUA, CEDULA DE IDENTIDAD 2-0422-0090 Y LA MISMA SE ENCUENTRA A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA LA FLORIDA S.A, CEDULA JURÍDICA 3-101-295868.

SE RECHAZA LA SOLICITUD, PORQUE LA PERSONA QUE VENDE NO SE ENCUENTRA FACULTADO O LEGITIMADO PARA DISPONER, ADEMÁS SE LE SOLICITA AL CONCEJO PEDIR LA EXPLICACIÓN AL DEPARTAMENTO RESPECTIVO, DEL PORQUÉ SE AUTORIZA LA APROBACIÓN INCIDIENDO A ERROR AL CONCEJO

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

MUNICIPAL, DE LO CUAL SE SOLICITA INFORME EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

D). OFICIO SEC-5473-2014, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0069-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5458-2015, DONDE EL MISMO ADJUNTA EL OFICIO LEG-022-2015, FIRMADO POR EL LIC. CARLOS ARTURO PANIAGUA GÓMEZ, DONDE SE REMITE CRITERIO LEGAL SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR GUIDO GONZÁLEZ UGALDE REPRESENTANTE DE MONTAÑAS VIVIENTES DEL POAS S.A Y CON RELACIÓN AL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS N°10 DEL DISTRITO SAN ROQUE. CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE A LA EMPRESA LEBAMAS S.A CEDULA JURÍDICA 3-101-331776, Y AL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR LEONEL BARRANTES SOLÍS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

e). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5529-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0105-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5452-2015, DONDE EL MISMO ADJUNTA EL OFICIO CAT-010-2015, FIRMADO POR LA ING. SUSANA RODRÍGUEZ CHAVERRI, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, DONDE EMITE CRITERIO TÉCNICO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR HORACIO NÚÑEZ M, ANTE EL CONCEJO DE QUE SE AUTORICE EL USO DE SUELO SOLICITADO ANTERIORMENTE Y EL CUAL FUE DENEGADO.

EN VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DENIEGA LA SOLICITUD Y SE PUEDE OBSERVAR QUE ANTERIORMENTE FUE DENEGADO EL USO DE SUELO SEA EL 1720 DEL 2014, POR NO CUMPLIR CON ÁREA MÍNIMA, AL RESPECTO SE SOLICITA EL CRITERIO AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, MENCIONANDO EN ESTA OCASIÓN QUE SI SE APRUEBA EL USO DE SUELO, SEGÚN SE DEPENDE DEL OFICIO CAT-010-2015 Y A SU VEZ CONDICIONA CON CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES, Y ESTO ES IMPROCEDENTE DE LO CUAL SE HACE VER AL DEPARTAMENTO PARA LO PERTINENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

f). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5486-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0055-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-4409-2014, Y EL QUE A SU VEZ PRESENTA EL OFICIO TOP-006-15-INT, FIRMADO POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, CON RESPECTO A FRACCIONAMIENTOS Y EN VIRTUD DE LO DESPLEGADO TOP-006-15-INT, ACERCA DE RECHAZO DE ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO, DE LO CUAL SE LE HACE VER AL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO QUE PROCEDEN LOS DOCUMENTOS EN ESTA INSTANCIA SOLO CUANDO LOS MISMOS HAN SIDO VERIFICADOS SUS REQUISITOS Y ES SUSCEPTIBLE DE APROBACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

g). CON RESPECTO A LOS OFICIOS TOP-010, TOP-018 Y TOP-031-2015, ESTA COMISIÓN ADVIERTE AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LOS CITADOS OFICIOS SE ENCUENTRAN HUÉRFANOS DE ACUERDO Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE TALES DOCUMENTOS HAYAN INGRESADO LEGÍTIMAMENTE A LA COMISIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDEN CORRESPONDER A LOS MISMOS VÁLIDAMENTE, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

MUNICIPAL Y AL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA COMO MEDIDA DE SANEAMIENTO Y PARA NO TRASLADAR PERJUICIOS AL GESTIONANTE, LA INCLUSIÓN DE TALES OFICIOS DE MANERA FORMAL Y LA TOMA DEL ACUERDO RESPECTIVO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

h). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5487-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0057-2015, Y EL QUE A SU VEZ PRESENTA LOS OFICIOS TOP-003-004-005 Y 007-15-INT, FIRMADOS POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, CORRESPONDIENDO LO SIGUIENTE;

CON RESPECTO AL OFICIO TOP-003-INT, SIENDO UNA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DEL 15% DE REQUISITOS DEL PLAN REGULADOR CON RESPECTO AL ÁREA Y FRENTE, SE DICTAMINA POSITIVO Y SE TOMA ACUERDO ACEPTANDO TAL SOLICITUD CON BASE AL FUNDAMENTO DEL OFICIO DE TOPOGRAFÍA CITADO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

i). CON RESPECTO AL OFICIO TOP-004-15-INT, AL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO QUE PROCEDEN LOS DOCUMENTOS EN ESTA INSTANCIA SOLO CUANDO LOS MISMOS HAN SIDO VERIFICADOS SUS REQUISITOS Y ES SUSCEPTIBLE DE APROBACIÓN, POR LO CUAL LOS MOTIVOS DE RECHAZO EL DEPARTAMENTO DEBERÁ NOTIFICARLOS AL GESTIONANTE.

CON RESPECTO AL OFICIO TOP-005-15-INT, SE DICTAMINA POSITIVO Y SE APRUEBA EL ANTE PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO PLANTEADO, CON BASE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN QUE MANIFIESTA EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA EN EL OFICIO TOP-005-15-INT.

CON RESPECTO AL OFICIO TOP-007-15-INT, SE DICTAMINA NEGATIVO Y SE HACE VER AL DEPARTAMENTO QUE YA QUE EN EVIDENCIA DEL MISMO OFICIO DE TOPOGRAFÍA EXISTEN REQUISITOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO PREVIAMENTE, SITUACIÓN QUE CONLLEVA LA NO APROBACIÓN DEL CONCEJO, EN EL TANTO NO SEAN CORREGIDAS LAS SITUACIONES ADVERTIDAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

j). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5528-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0104-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, Y EL QUE A SU VEZ PRESENTA LOS OFICIOS TOP-011, 019, 020, 021, 022, 023-15-INT, FIRMADOS POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, CORRESPONDIENDO LO SIGUIENTE;

CON RESPECTO AL OFICIO TOP-011-INT, SE DICTAMINA NEGATIVO Y SE HACE VER QUE YA QUE EN EVIDENCIA DEL MISMO OFICIO DE TOPOGRAFÍA EXISTEN REQUISITOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO PREVIAMENTE, SITUACIÓN QUE CONLLEVA LA NO APROBACIÓN DEL CONCEJO, EN EL TANTO NO SEAN CORREGIDAS LAS SITUACIONES ADVERTIDAS.

CON RESPECTO A LOS OFICIOS TOP-019-020-021-022-023-15-INT, SE DICTAMINA POSITIVO Y SE TOMA EL ACUERDO DE APROBAR LOS ANTE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO PLANTEADOS, CON BASE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN QUE MANIFIESTA EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA EN LOS OFICIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

k). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5571-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0156-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, Y EL QUE A SU VEZ PRESENTA LOS OFICIOS TOP-026-027-028-15-INT, FIRMADOS POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, SE DICTAMINA POSITIVO Y SE APRUEBA LOS ANTE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS PLANTEADOS, CON BASE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN QUE MANIFIESTA EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA EN LOS OFICIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

l). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-5585-2015, CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0173-2015, FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, Y EL QUE A SU VEZ PRESENTA LOS OFICIOS TOP-029-030-032-033-034-035-036-037-040-041-042-043-044-045-046-049-15-INT, FIRMADOS POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, CORRESPONDIENDO LO SIGUIENTE; SE DICTAMINA POSITIVO Y SE APRUEBA LOS ANTE PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS PLANTEADOS, CON BASE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN QUE MANIFIESTA EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA EN LOS OFICIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce informe del Lic. Hansel Chavarría Cubero Asesor Legal del Concejo, en el que recomienda al Concejo tomar el acuerdo de aprobar las siguientes solicitudes TOP-063-062-061-159-158-15 INT.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL CRITERIO EXTERNADO POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, SE APRUEBA LA SOLICITUDES DE LOS OFICIOS TOP-063-062-061-159-158-15 INT. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. En atención al oficio ALC-0217-2015, en el cual se adjunta el oficio TOP-057-15 INT, en el cual se adjunta el criterio técnico de los siguientes casos:

Alberto Rosendo Ramírez
Colegio Técnico Profesional de Bolívar
Omar Rodríguez Hidalgo.

Analizados los estudios técnicos, se toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: a). EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO ROSENDO RAMÍREZ, SE DICTAMINA NEGATIVO, CON BASE EN EL CRITERIO TECNICO EXTERNADO EN EL OFICIO TOP-057-15 INT.

b). SE DICTAMINA POSITIVO LA SOLICITUD DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BOLIVAR CON BASE EN EL OFICIO TOP-057-15 INT.

c). SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL SEÑOR OMAR RODRÍGUEZ HIDALGO, CON BASE EN EL OFICIO TOP-057- INT.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Le manifiesta al señor Alcalde que el viernes estuvieron hasta muy tarde en la comisión y dice que se fue frustrado, acongojado y muy preocupado porque pueda existir algún error por la ineficiencia de los departamentos, y hay cosas que concuerdan, le agradece al Asesor Legal porque se ha preocupado por eso y el Ing. Jorge Eduardo también, los expedientes no llegan como tienen que llegar, ellos han tratado de aprobar y tratando de que los documentos vengan de los departamentos lo más claro posible sin embargo les quedó una duda muy grande ya que tuvieron un expediente con varios casos inclusive unos vienen con sus acuerdos y demás y foliados, y uno en medio sin folio y eso no lo pueden aceptar porque tienen una responsabilidad, y a veces no es el Concejo ni las comisiones las que atrasan la aprobación de los documentos sino que son los departamentos los que envían la información incompleta.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que ahí llegó un caso y no tenía acuerdo municipal, y el compañero Jorge Eduardo lo vio, agrega que son varios los documentos que llegan en esas condiciones por lo que solicita poner atención a eso.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Manifiesta que tal vez es mejorar un poco los procedimientos, algo que está sucediendo es que los documentos que están llegando aquí no han ido siquiera a Catastro y posteriormente vienen a la Municipalidad, dice que ahora de acuerdo a lo que planteó la Auditoría basado en el artículo 41 ellos están pidiendo otra cosa, es que todo venga aquí, obviamente les va a llegar mucha más información de la que realmente se va a catastrar, entonces hay que ver como la parte legal se estudia y se analiza todos estos procedimientos porque de lo contrario volvería a pasar lo mismo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Con respecto a lo que dice Jorge Edo. Manifiesta que él había solicitado que se presentara una moción de manera que después de seis lo vea el Concejo y menos de cinco se vea en la administración. Agrega que el Plan Regulador habla de más de seis como un desarrollo, considera que don Jorge Edo. Y Don Adrián se pueden reunir y redactar una moción bien justificada en cuanto al plan regulador para mejorar ese proceso.

Regidor Harry González Barrantes:

Cree que en el momento dado como comisión o como Concejo no aprueban lo que hacen es casi ratificar el criterio de especialistas más bien lo que le pediría al señor Alcalde es que estos departamentos amplíen o externen cuál es protocolo que sigue porque el Concejo no conoce ese protocolo o procedimiento.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Desea agregar que la Auditoría en el mismo documento que envía a los departamentos dice que: "un acuerdo del Concejo Municipal no puede reformar el plan regulador en este tema", automáticamente les está diciendo que no van a poder vía acuerdo cambiar el sistema sin embargo es un asunto de interpretación.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que el próximo miércoles a las 8: 00 a.m. se va a reunir con algunos profesionales del Cantón que han estado viendo esta situación y espera que pueda tener alguna resolución dentro de ocho días.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que hoy se reunió con el señor Alcalde porque la reunión del viernes lo dejó muy preocupado y dice que esto tiene que parar ya, y que el señor Alcalde ponga mano dura con los departamentos que tenga que hacerlo porque esto puede inducir al Concejo a cometer errores.

Regidora Denia Ramírez García:

Le pregunta al Lic. Chavarría sobre esa situación que expuso la Auditoría que no le compete al Concejo cambiar artículos o decidir sobre el plan regulador, quiere que el Licenciado le responda porque le parece que es el Concejo Municipal el que legalmente tiene la potestad para hacerlo.

Licenciado Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que leyó la resolución de la Auditoría y les dice que en una parte tienen razón y en otra no, ciertamente el plan regulador tiene en materia urbanística fuerza de Ley en el Cantón, ciertamente también los procedimientos con respecto a condominios no se estaban haciendo conforme al plan regulador, pero cuando ellos mencionan que el Concejo no puede a través de acuerdo ir en contra del plan regulador es en el asunto que en el 2007 se había tomado un acuerdo del Concejo que decía que los condominios no los iba a ver el Concejo Municipal y en eso tienen razón en el sentido de que el Concejo no podría a través de un acuerdo ir en contra de lo que dice el plan regulador ya que el plan regulador tiene una posición de jerarca sobre cualquier acuerdo que tome el Concejo.

Agrega que él podría hacerles una presentación de algo por escrito para que se pueda tomar un acuerdo y todos los fraccionamientos individuales no tenga que verlos el Concejo Municipal y eso en ningún momento es ir en contra del Plan Regulador eso es dar una interpretación auténtica de este artículo.

Inciso 6. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Becas que dice:

Acta N° 32, siendo las 3:00 p.m. del día 19 de marzo de 2015 y presentes los señores: Julio César Murillo Porras, Coordinador de la Comisión de Becas, Odiney Segura Soto, Xinia Jiménez Alfaro, Johel Hidalgo Brenes y Carmen Nidia Espinoza Barrantes, se toma el siguiente acuerdo:

APROBAR EL MONTO DE DIEZ COLONES MENSUALES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2015, A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

1. DamblierAbiel Molina Cervantes
2. Valery de Los Ángeles Morales Salazar
3. Keilyn Vargas Morales
4. Jhania Valentina Guevara Moya
5. Kimberly González González
6. Nayeli Acuña Jiménez
7. Roshell Lizano Suarez
8. Brittany Molina Campos
- 9.
10. Brandon José Barboza Rivera
11. Hellen Ariel Segura Porras
12. Anthony Barrantes Jiménez
13. Stacey Hidalgo Bolaños
- 14.
15. Jessica Vanessa Cascante Pérez
16. Alana Castro Marín
- 17.
18. Deiyen Ulloa Montero
19. Alesha Alfaro Marín
20. Sophia Mary Torres Sánchez
- 21.
22. Naomy Ramírez Rodríguez
23. Anlly Paola Jiménez Porras
24. Eimy Priscilla Quesada Hernández
25. Nelson Alberto Molina Arias
26. BahironEnriquez González
27. José Ángel Luna García
28. Poleth Zamora Rivera
- 29.
30. Jimena de Los Ángeles Porras Sevilla
31. Nayeli Castillo Miranda
32. Fiorella Herrera Rojas
33. Merylyn Rodríguez López
34. María Guadalupe Quiros Reyes
35. Josué Ariel Sánchez Bolaños
36. José Daniel Castro Castro
- 37.
38. Sebastián Ávila Mora
39. Daniela Morales Ugalde
40. Dylan Steff Paniagua Alfaro
41. María Belinda Alfaro Ceciliano
- 42.
43. Dominike Cruz Castro
- 44.
45. Elías Jiménez Aguilar
46. Geilyn Patricia González Briceño
47. Josué Fabián Moreira Vásquez
48. Jefferson Álvarez Cambronero
49. Naydeling de Los Ángeles Villagra Mendoza
50. Wendy Espinoza López
51. Dennis Julian Quesada Morales
52. María José Mesén Córdoba
53. Bryan Alonso Ramírez Castro
54. Kristel María Lara Jiménez
55. Kevin Yasdani Núñez Barboza
56. Sara Chacón Víquez
57. María Paula Quesada Bolaños
58. Jhon Felipe Jiménez Méndez
59. Ana Yansy León Silva
60. Juan Andrés Madrigal Méndez
61. Kevin Manuel Cáceres González
- 62.
63. Pilar Hidalgo Zamora
64. Diana Teresa Muñoz Gómez
65. Kristell Rodríguez González
66. Kircha Vargas Paniagua
67. Donkan Castro Rodríguez
68. Karen Gabriela Mesén Arias
69. Yessling Dayana Moreira Ordoñez
70. Rexel Esteban Torres Rodríguez
71. Mauren Tatiana Bolaños Castro
72. Dixon Ariel Díaz Marengo
73. Dilan Joel Jaime Ríos
74. Hilary Nicole Brenes Vargas
75. Nayeli María Castro Quirós
76. Karen Nikol Barrientos Román
77. Stacy Sofía Campos Vargas
78. Brandon Alpízar Valdivia
79. Joshua Andrés Hidalgo Rodríguez
80. Abdul Yaer Rodríguez Miranda
117. WindelEstif Jiménez Méndez
118. Bayron Vega García
119. Kevin Marín Franco
120. AshlyNazareth Castro Loría
121. Randy Josué Solís Arburola
122. Mariela María Hernández Solís
- 123.
124. Mainor Enrique Alvarado Valenciano
125. María José Lizano García
126. NahomyAlpízar Stanley
127. Israel Ivan Catillo Calvo
128. Rossany Ávila Núñez
129. Andersson Jiménez Álvarez
130. Katherine Munguía Arauz
131. AngelaStacey Molina Arias
132. Jordan Josué Vega Vargas
133. Josian Santana Chavez
134. Mariela Herrera Espinoza
135. Jonathan Gabriel Martínez Alfaro

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

-
- | | |
|--|-----------------------------|
| 136. Joselin Tatiana Arroyo García | 138. Salomón Marengo García |
| 137. Jonathan Mauricio Vega Martínez | |
| 139. Carlos Alberto Betanco González | |
| 140. Brayan Josué Castillo Betanco | |
| 141. José Fabián Rodríguez Salas | |
| 142. María Fiorela Rodríguez Cruz | |
| 143. Joseph Andrés Chaves Cruz | |
| 144. Mixcio Gustavo Ulate Retana | |
| 145. María Guadalupe Marín López | |
| 146. Sharon Quntanilla Carballo | |
| 147. José Andrey Bermúdez Rodríguez | |
| 148. Lenin Noe Palacio Guevara | |
| 149. Sharon Morales Vásquez | |
| 150. Santiago Jiménez Brenes | |
| 151. Gloriana Sofía Alvarado Castro | |
| 152. Melany María Camacho Acuña | |
| 153. Kerby Gerardo Porras Rojas | |
| 154. Nikole Ugalde Barquero | |
| 155. Dominick Daniel Barrantes Barrantes | |
| 156. Jimena Oviedo Moya | |
| 157. | |
| 158. Emily Platero Rodríguez | |
| 159. | |
| 160. Bryan Nájera Picado | |

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BECAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDE. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce informe del Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal, quien se refiere al oficio SEC-5608-2015, en el cual se adjuntan los oficios TOP-053-054- y 055-15 INT, del Top. Ronny Zamora Vargas, en el que recomienda al Concejo la aprobación de los anteproyectos de fraccionamiento. Asimismo el Lic. Chavarría recomienda la aprobación.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, SE AUTORIZA LA APROBACION DE LOS ANTEPROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS PLANTEADOS EN LOS OFICIOS TOP-053-054 Y 055-15 INT. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA PARA LO QUE CORRESPONDA.

Inciso 8. La Regidora Denia Ramírez García, presenta Informe que dice: Propuesta de actividades para realizar la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad del Cantón de Grecia, 29 de mayo del 2015.

El objetivo principal de dicha propuesta es cumplir con las necesidades expuestas por la Comuna con discapacidad en el reciente Diagnóstico 2014, donde se dejó muy clara la necesidad de hacer un proyecto denominado "Grecia Inclusiva", cuya primer fase debe ir encaminada a hacer Conciencia en la población civil del cambio de Actitud que debemos tener todos y todas, con respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Primera Fase:

En esta primera fase realizaremos las siguientes actividades:

1. El viernes 29 de mayo realizaremos una Feria en el Bulevar, donde las personas con discapacidad de la región podrán vender sus artesanías y manualidades.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

2. El día sábado 30 de mayo continuará la Feria y en la noche podremos contar con la obra de teatro "Las Frutas de la Vida". (actividad cultural).
3. El domingo 31 de mayo coordinaremos con el Comité de Deportes, con el Icoder y con la Universidad Nacional (Ciencias del Deporte), para realizar una mañana de juegos, movimiento humano, actividad de vida y competencias en el Estadio Municipal Allen Riggioni.
4. Para el martes 2 de junio haremos una invitación a los autobuseros, taxistas, Cámara de Comercio, Representantes de Instituciones Públicas a participar en "Pinceladas de la Ley 7600 y su reglamento. Dicha actividad se realizará en la Casa de la Cultura, en horas de la noche.

Responsables:

Comisión de Accesibilidad, Administración Municipal, Funcionarias del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Grupo de Teatro, Comité de Deportes de Grecia, ICODER, Universidad Nacional.

Población Meta:

1. Asociaciones, Fundaciones, Colegio Pre Vocacional, Centro de Enseñanza Especial, Sociedad Civil, Aulas Integradas.
2. Sociedad Civil y Organizaciones de Personas con Discapacidad.
3. ATAICA, Centro de Enseñanza Especial, Asociación "Los Obreros de la Viña", Aulas Integradas, Colegio Pre Vocacional y Sociedad Civil.
4. Autobuseros, taxistas, Cámara de Comercio, Representantes de Instituciones públicas.

Costos de las Actividades (este rubro debe ser llenado por la Administración.

1. Toldos
2. Invitaciones
3. Obra de Teatro ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones)
4. Refrigerio y premios

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que en el presupuesto del año anterior se había considerado un rubro, y dice que lo va a revisar porque también está la actividad de diciembre, para los toldos hay que negociarlo con FANAL y también está el de la Municipalidad, le dice que debe coordinar y ver cómo salen con el presupuesto. Agrega que le preocupa el monto de la obra de teatro porque eso se cotiza.

SE ACUERDA:TRASLADAR EL PROYECTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LO DEL PRESUPUESTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO VI **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0218-2015, que dice:

Como es de conocimiento del Concejo Municipal, en la Contraloría General de la República se encuentra en trámite la adenda correspondiente al Proyecto de Optimización del Acueducto Municipal por un monto de ¢253.155.266.00. Con el oficio N° 04242 del 19 de marzo de 2015 (copia adjunta), en el punto 3, el ente contralor solicita que **en un plazo no mayor a cinco días**, la Administración celebre otra adenda específica al contrato, para que se ajuste el precio unitario de la prevista de 40 hidrantes al ofertado por el contratista, a saber ¢1.320.000.00 en lugar de ¢1.350.000.00. Esto por cuanto el citado precio no puede superar lo originalmente ofertado por la empresa, en la escala de precios y cantidades. Por lo tanto solicito se emita el siguiente acuerdo:

ACUERDO EXENTO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

SE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMAR DE UNA ADENDA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ VAGLIO S.A, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PROY-FVC-2015-0015 DEL 22 DE ENERO DEL 2015, SE AJUSTE EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE LOS 40 HIDRANTES, AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, A SABER ¢1.320.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL COLONES), QUEDANDO UN COSTO TOTAL DEL RUBRO HIDRANTES IGUAL A ¢52.800.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES) Y EL MONTO TOTAL DE LA ADENDA ALCANZA LA SUMA DE ¢251.955.266 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES EXACTOS.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO, SE AUTORIZA AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORIO, ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMAR DE UNA ADENDA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ VAGLIO S.A, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PROY-FVC-2015-0015 DEL 22 DE ENERO DEL 2015, SE AJUSTE EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE LOS 40 HIDRANTES, AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL CONTRATISTA, A SABER ¢1.320.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL COLONES), QUEDANDO UN COSTO TOTAL DEL RUBRO HIDRANTES IGUAL A ¢52.800.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES) Y EL MONTO TOTAL DE LA ADENDA ALCANZA LA SUMA DE ¢251.955.266 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES EXACTOS. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio RH-080-2015, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que textualmente dice:

Por este medio le adjunto relación de puestos correspondiente al aumento de ley del primer semestre del año en curso, con 1.6% para las categorías Operativo Municipal 1-A y Operativo Municipal 1-B, el resto de categorías que componen la estructura salarial con un 1.5%. lo anterior con el fin de que sea presentada ante el Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Se adjunta copia del decreto y acuerdo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 2 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015, 1,5% Y 1,6%(OPERATIVO 1A,1B)

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									
1		8	Alcalde Municipal				12	727.610,67	
1		8	Vice Alcalde Municipal				12	582.088,54	
10	5	8	Administ. Municipal 1 A	336.400,00	5.050,00	341.450,00	12	606.000,00	
1	6	8	Administrativo Municipal 1 B	352.800,00	5.300,00	358.100,00	12	63.600,00	
10	9	8	Administrativo Municipal 2 A	373.050,00	5.600,00	378.650,00	12	672.000,00	
1	11	8	Administrativo Municipal 2 B	396.800,00	6.000,00	402.800,00	12	72.000,00	
3	1	8	Operativo Municipal 1 A	294.200,00	4.750,00	298.950,00	12	171.000,00	
1	1	2	Operativo Municipal 1 A	147.100,00	2.375,00	149.475,00	12	28.500,00	
28	2	8	Operativo Municipal 1 B	310.100,00	5.000,00	315.100,00	12	1.680.000,00	
1	2	2	Operativo Municipal 1 B	77.550,00	1.250,00	78.800,00	12	15.000,00	
12	4	8	Operativo Municipal 1 C	321.800,00	4.850,00	326.650,00	12	698.400,00	
13	6	8	Operativo Municipal 1 D	347.550,00	5.250,00	352.800,00	12	819.000,00	
5	8	8	Operativo Municipal 2	373.950,00	5.650,00	379.600,00	12	339.000,00	
11	33	8	Profesional Municipal 2 A	646.850,00	9.750,00	656.600,00	12	1.287.000,00	
17	26	8	Profesional 1	516.800,00	7.800,00	524.600,00	12	1.591.200,00	
4	35	8	Profesional 2 B	698.050,00	10.500,00	708.550,00	12	504.000,00	
3	38	8	Profesional 2 C	734.050,00	11.050,00	745.100,00	12	397.800,00	
5	8	8	Técnico Municipal 1 A	371.500,00	5.600,00	377.100,00	12	336.000,00	
8	11	8	Técnico Municipal 1B	386.250,00	5.800,00	392.050,00	12	556.800,00	
7	16	8	Técnico Municipal 2 A	422.500,00	6.350,00	428.850,00	12	533.400,00	
5	20	8	Técnico Municipal 2 B	449.850,00	6.750,00	456.600,00	12	405.000,00	
1	22	8	Técnico Municipal 2 C	491.050,00	7.400,00	498.450,00	12	88.800,00	
148									
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								12.174.199,22	
SERVICIOS ESPECIALES									
1	33	8	Profesional Municipal 2 A	646.850,00	9.750,00	656.600,00	12	117.000,00	
1	35	8	Profesional 2 B	698.050,00	10.500,00	708.550,00	12	126.000,00	
1	38	8	Profesional 2 C	734.050,00	11.050,00	745.100,00	12	132.600,00	
0	8	8	Técnico Municipal 1 A	371.500,00	5.600,00	377.100,00	12	0,00	
4	5	8	Administrativo Municipal 1 A	336.400,00	5.050,00	341.450,00	12	242.400,00	
1	8	8	Técnico Municipal 1 A	371.500,00	5.600,00	377.100,00	6	33.600,00	
1	16	8	Técnico Municipal 2 A	422.500,00	6.350,00	428.850,00	12	76.200,00	
9									
TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES								727.800,00	
157	TOTAL DE PLAZAS								

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)	4.709.025,38
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	3.007.614,49
Salario escolar	0,00
Otros incentivos salariales	0,00
Sobresueldos	0,00
Carrera Profesional	352.800,00
Disponibilidad Laboral	99.360,00
Nombre del incentivo	
<p>NOTA: El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta antes de anualidad $\\$2.087.382 \times 10\%$ (208.738,20) para una base de $\\$2.296.120,20 + 65\%$ de prohibición 1.492.478,13 = $\\$3.788.598,33$. El de la vice-Alcaldía la base del Alcalde $\\$2.296.120,20$ por el $80\% = \\$1.836.896,16 + 65\%$ de prohibición (1.193.982,50) = $\\$3.030.878,66$</p> <p>El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad $\\$2.113.001 \times 10\%$ (211.300,10) para una base de $\\$2.324.301,10 + 65\%$ de prohibición (1.510.795,72) = $\\$3.835.096,82$ El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde $\\$2.324.301,10$ por el $80\% = \\$1.859.440,88 + 65\%$ de prohibición (1.208.636,57) = $\\$3.068.077,45$.</p>	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
DESPUES DE ANUALIDAD			
SALARIO MAYOR COORD.HDA MPAL.	2.113.001,00		
10% MAS	211.300,10	2.324.301,10	
TOTAL BASE	2.324.301,10	1.859.440,88	
PROHIBICION	1.510.795,72	1.208.636,57	
TOTAL GENERAL	3.835.096,82	3.068.077,45	
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	745.100,00		
ANULIDADES	782.355,00		
PROHIBICION	484.315,00		
CARRERA PROFESIONAL	101.230,50		
TOTAL	2.113.001,00		

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
ANTES DE ANUALIDAD			
SALARIO MAYOR COORD.HDA MPAL.	2.087.382,00		
10% MAS	208.738,20	2.296.120,20	
TOTAL BASE	2.296.120,20	1.836.896,16	
PROHIBICION	1.492.478,13	1.193.982,50	
TOTAL GENERAL	3.788.598,33	3.030.878,66	
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	745.100,00		
ANULIDADES	760.002,00		
PROHIBICION	484.315,00		
CARRERA PROFESIONAL	97.965,00		
TOTAL	2.087.382,00		

Elaborado por: Javier Betancourt Barquero
Coord. Recursos Humanos

24/03/2015

SE ACUERDA: APROBAR LA RELACIÓN DE PUESTOS CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE LEY DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, CON 1.6% PARA LAS CATEGORÍAS OPERATIVO MUNICIPAL 1-A Y OPERATIVO MUNICIPAL 1-B, EL RESTO DE CATEGORÍAS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA SALARIAL CON UN 1.5%.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta oficio MG-PRE-04-2015, firmado por la Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el que a letra dice:

Por este medio le adjunto la Modificación Presupuestaria N°2-2015, para que sea presentada ante el Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta la siguiente documentación:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir con las variaciones a los presupuestos.

Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta al señor Alcalde si el estado de esa negociación, el estado del tanque y la compra de esa propiedad, y el Alcalde hablaba en la rendición de cuentas que había que esperar todavía un proceso de expropiación, pregunta si este dinero es preventivo en ese sentido, si ese dinero ya está en negociación o si ya aceptan una cantidad porque aquí como no conocen el oficio, no saben si setenta y cuatro millones es lo que cuesta o si es otro monto.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que esa negociación tiene año y ocho meses, y la negociación que se hizo fue, el precio que dé el avalúo es el precio que van a pagar, y dice que el avalúo es por setenta y tres millones novecientos y se está solicitando 74 millones para redondear, pero ese precio lo estableció Tributación Directa.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita que en esta modificación se incluya esa valoración que hace Tributación Directa para que quede completo con la información que está en la modificación.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que le parece que habían hablado de un monto de sesenta y siete millones para este terreno, agrega que si el rubro o la cuenta de terreno que eso va para un activo, ¿no hay problema de meterlo en una modificación presupuestaria?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que no hay ningún problema.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta si estas rebajas no afectan si van a ser aumentadas posteriormente de acuerdo a las necesidades.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que eso estaba previsto en el presupuesto de la municipalidad para ese pago.

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2015, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR UN MONTO DE ¢76.800.000,00. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

LA MISMA SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA					
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL					
UNIDAD DE PRESUPUESTO					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 02-2015					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3 ACUEDUCTO					
02-06-01-02-02	Servicios de energía eléctrica	75.356.044,00	40.000.000,00		35.356.044,00
02-06-01-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10.000.000,00	10.000.000,00		-
02-06-01-04-04	Servicios en ciencias comerciales y financieros	4.000.000,00	4.000.000,00		-
02-06-01-05-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.765.000,00	500.000,00		2.265.000,00
02-06-01-99-01	Servicios de regulación	2.000.000,00	1.300.000,00		700.000,00
02-06-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.324.467,70	500.000,00		824.467,70
02-06-02-03-06	Materiales y productos plásticos	1.571.022,45	500.000,00		1.071.022,45
02-06-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	20.000.000,00	20.000.000,00		-
02-06-00-01-03	Servicios especiales	3.465.851,25		2.067.200,00	5.533.051,25
02-06-00-03-04	Decimotercer mes	8.670.145,00		172.265,00	8.842.410,00
02-06-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.949.610,00		191.216,00	8.140.826,00
02-06-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	429.710,00		10.336,00	440.046,00
02-06-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.383.430,00		105.220,00	4.488.650,00
02-06-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.289.125,00		31.000,00	1.320.125,00
02-06-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.578.252,00		62.000,00	2.640.252,00

02-06-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	44.247,80		160.763,00	205.010,80
03-05-04-05-03-01	Terrenos	-		74.000.000,00	74.000.000,00
SUMAS IGUALES		145.826.905,20	76.800.000,00	76.800.000,00	145.826.905,20
<p>Justificación: Se procede a rebajar de las subpartidas de Servicios de energía eléctrica, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios en ciencias comerciales y financieros, Mantenimiento de instalaciones y otras obras, Servicios de regulación, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos plásticos y Maquinaria y equipo para la producción para dar contenido presupuestario a:</p>					
<p>Servicios especiales: contratación de un topógrafo que colabore en las labores de georeferenciación de los medidores y estos se ligen con la información existente del catastro municipal, como Profesional municipal 1, con una bases de ¢516,800,0 por 4 meses también se refuerzan las correspondientes cargas sociales, según oficio ACM-05-2015</p>					
<p>Terreno: Se refuerza esta subpartida con la finalidad de adquirir la propiedad de 3500 metros cuadrados donde se encuentra ubicado el Tanque Totón, además de poder construir otro tanque de almacenamiento de agua contiguo al ya existente, para eliminar los problemas de presión del agua en las zonas altas tales como Urbanización la Primavera y el Sector Sur de Grecia, según oficio ACM-051-2015.</p>					
TOTAL MODIFICACIÓN N° 2-2015		145.826.905,20	76.800.000,00	76.800.000,00	145.826.905,20
ALCALDE MUNICIPAL		COORDINADORA DE HACIENDA		ENCARGADA PRESUPUESTO	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

Inciso 4. El señor Alcalde presenta el oficio ALC-0216-2015, que dice:

En atención al Acuerdo SEC-5510-2015, por medio del cual se solicita el criterio técnico con relación a la solicitud de segregación de terreno presentada por el señor Armando Rodríguez Hidalgo, Presidente de la empresa de Ganadera Rohi S. A., me permito adjuntarles el oficio TOP-056-15 INT del Departamento de Topografía así mismo se hace devolución de la documentación remitida con el acuerdo de referencia.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL CRITERIO DEL OFICIO TOP-056-15 INT, SE RECHAZA LA SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON EL AREA MINIMA ESTIPULADA EN EL PLAN REGULADOR PARA FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por el Pbro. Elimar Gerardo Carvajal Durán, Cura Párroco, Parroquia Las Mercedes de Grecia, en el que a letra dice:

La presente es para solicitarle con todo respeto, el permiso para poder realizar un Concierto Católico con la Hna. Glenda en el Polideportivo de Grecia el día domingo 03 de mayo del presente de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. el valor de la entrada es de ₡7.000,00 (siete mil colones) por persona. El objetivo de este concierto es continuar con la restauración de los vitrales del Templo Parroquial de Grecia, por esta razón solicito con toda consideración la exoneración de impuestos de dicho evento.

También solicitarles el uso del boulevard para tres fechas importantes en los meses siguientes:

1. Domingo 10 de mayo de 2015, día en que celebraremos el día del Agricultor y Trabajador Parroquial, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
2. Domingo 07 de junio del 2015, día en que celebramos el Corpus Cristi, de 7:00 a.m. a 1:00 pm.
3. Del miércoles 16 al domingo 27 de setiembre de 2015, por motivo de Nuestra Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de Las Mercedes.

SE ACUERDA: a). AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA PARROQUIA LAS MERCEDES DE GRECIA, PARA EL CONCIERTO QUE REALIZARÁN EL 03 MAYO DE 2015, EN EL POLIDEPORTIVO DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). TRASLADAR LA SOLICITUD DEL PRESTAMO DEL BOULEVARD, A LA LICDA. SHIRLEY SALAZAR, GESTORA CULTURAL PARA QUE COORDINE CON LA PARROQUIA LAS FECHAS SOLICITADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0214-2015, en el que a letra dice:

Nos referimos al proyecto de Matriz Genérica de Protección de Acuíferos, según Acuerdo N° 4882 de Junta Directiva del SENARA, publicado en La Gaceta N°31 del viernes 13 de febrero de 2015, el cual fue sometido a consulta y complementado con el Alcance Digital N° 10 a La Gaceta N° 36 del 20 de febrero de 2015. Con base en lo

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

anterior, hacemos presente nuestras consideraciones con el fin de que sean evaluadas:

1. **Mitigación:** De acuerdo al criterio de regulaciones para la protección del recurso hídrico definido en la matriz propuesta, se establecen medidas tecnológicas que desde la óptica usual serían propuestas por parte del administrado (vía profesional idóneo). Sin embargo, queda la duda de si esta mitigación deberá ser avalada por parte de SENARA o la municipalidad respectiva -como operador urbano- o bien, por ambos.

Respecto al punto anterior, es deseable que se indiquen en la publicación ejemplos de medidas probables tecnológicas de mitigación sin que estas sean exclusivas; es decir que el SENARA como ente rector, pueda ejemplificar las más adecuadas, pero dejando abierta la posibilidad al profesional a explorar otras opciones de acuerdo al artículo 16 de la Administración Pública.

2. **Densidad de población:** Para efectos de ejecución de proyectos según la clasificación indicada en la publicación (alta, media y baja), nos surge la duda de que si bien la densidad de población está correlacionada con los usos de suelo, que a su vez se derivan del Plan Regulador de este cantón, es válido determinar el área mínima definida por densidad según nuestro Plan Regulador, y así de esta manera obtener las áreas mínimas.

Bajo el principio anterior, consideramos que se requiere mencionar en la publicación que el concepto de densidad de población es correspondiente a lo citado en la Ley de Planificación Urbana.

3. **Presentación de estudios hidrogeológicos:** En cuanto al tema de presentación de "estudios hidrogeológicos detallado las siguientes actividades, obras o proyectos según los términos de referencia del SENARA", cuando indica las actividades, obras o proyectos que requieren de altos movimientos de tierra, es indispensable indicar valor absoluto de metrado, o bien, se debe interpretar según disposiciones SETENA? (200 m3 en adelante)

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-043-2015, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, documentación presentada por el señor Olivier Gómez Rojas, mayor, comerciante, cédula de identidad 2-418-305, vecino de San Roque de Grecia, en la cual solicitase le autorice la explotación de la licencia de licores Extranjeros W5, del Distrito de San Roque, la cuales de su pertenencia, para ser explotada en el local conocido como Restaurante el Fogón, ubicado 400metros al este del Templo Católico de San Roque, folio real W 208347, bajo la licencia Comercial WB002522.

Adicionalmente, en atención a los artículos No. 4 y NO.9 de la Ley No. 9047, no existe prohibición alguna para la explotación de la patente de licores en el negocio indicado, de manera que se debe asignar a la Patente de licores Nacionales No.5, del Distrito San Roque, una categorización Clase C, en atención a la actividad principal del negocio que es de Restaurante. El monto trimestral a cancelar, se establece de acuerdo con lo determinado en resolución Res. N 2013011499 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las dieciséis horas y cerominutos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

del veintiocho de agosto del dos mil trece, esto hasta en tanto sea publicado y entre envigencia, el nuevo reglamento municipal para la Ley 9047.

Se debe advertir al administrado que esta autorización es exclusiva para ser utilizada en el negocio indicado así como en el folio real establecido. La patente aquí indicada, no constituye un activo, por lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna. Si estecambia de ubicación, de nombre o de dueño, se requerirá una nueva licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico, todo esto de acuerdo al artículo 3 de la Ley 9047.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta si ahí está el informe donde dice que está al día en el pago.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que sí.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que le preocupa porque en este local y en esa dirección venden licor hace más de tres meses, y al frente viven dos empleados municipales, considera que las cosas se deben hacer a derecho.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa porque los están induciendo a error y dice que la Ley es muy clara, las patentes de Ley 10 vencieron el 31 de diciembre y no se pueden cambiar de local aunque sean del mismo dueño, la ley es muy clara en el sentido de que todas las personas que tienen una patente de la Ley N°10, las tienen que explotar en el local donde siguieron existiendo y si se requiere una licencia nueva tienen que solicitarla y tiene que ser aprobada por el Concejo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0211-2015, y dirigido al señor Yamil Melo Morales, Gerente Comercial Gitsa Telecomunicaciones de Costa Rica, que dice:

El Concejo Municipal de Grecia mediante el Acuerdo SEC-5593-2015 remite a este Despacho la nota presentada por su representada, en la cual solicita el préstamo del Boulevard del parque de Grecia a fin de efectuar gestión comercial de los servicios ofrecidos por ustedes.

Por lo que me permito comunicarle que de acuerdo al pronunciamiento legal LEG-068-2015 emitido por el Depto. De Servicios Jurídicos, no es viable autorizarles el uso del espacio para los fines solicitados, esto debido a la normativa establecida en el Reglamento para el Uso del Parque y Boulevard del parque.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 9. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio MPO-SCM-084-2015, de la Municipalidad de San Pedro de Poas, y dirigido al Consejo Directivo de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

la Federación Occidental de Municipalidades de Occidente, en el que remiten moción que dice:

Para que este Concejo manifieste a FEDOMA y las municipalidades afiliadas un voto de apoyo y confianza por el trabajo realizado y reconociendo los logros y las luchas que favorecieron al Régimen Municipal, como por ejemplo la Ley de Bienes Inmuebles, el proyecto de modificación a la Ley 8114, acceso a los recursos de MIDEPLAN. Además reiterar que solo uniendo e integrando al Régimen Municipal se logrará la representatividad y la confianza para las luchas en defensa y en pro del Régimen Municipal Nacional y de los cantones que componen nuestra querida C.R...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El señor Alcalde se refiere a que la Secretaria del Concejo Municipal envía la semana pasada al IFAM una notificación con respecto al último punto del acta que se vio, donde dice que la Municipalidad participará en Bandera Azul Ecológica, y el miércoles en la mañana un vecino de Grecia sin que haya salido del Concejo se fue al IFAM a mal informar a la Municipalidad, diciendo que como es posible que la Municipalidad vaya a participar en Bandera Azul, si está haciendo atrocidades con un Acueducto, les comenta que no tiene idea de cómo sale la información.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que le deja preocupado una situación que se dio el fin de semana, con el tema del edificio de la Casa de la Cultura, se habla de un conflicto al cual pone atención, el señor Bolaños habla y da una crítica dura al Concejo Municipal, de manera irrespetuosa, incongruente, de la que le parece una gran falta de respeto, incluso dice que en el Concejo no hay ideas sino ocurrencias, solicita al señor Alcalde información al respecto, por ejemplo que es lo que está pasando, como está el convenio, o información general del grupo, si no estuviera como se debe, cree que el Concejo debe de tomar una decisión clara, transparente y rápida al respecto.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le parece que para agilizarlo, si el Concejo autoriza, ver el jueves en la comisión de Culturales entregar un informe de los convenios y demás, para que el próximo lunes pueda verse un criterio, es cierto lo que dice Cristian que es para solucionar el conflicto y no para hacerlo peor.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su preocupación por que por los comentarios que se dieron el Súper 5, con relación a la Casa de la Cultura, y dice que se está involucrando al Concejo en un conflicto que se está dando entre la municipalidad y la Casa de la Cultura. Dice que le quedó un poco más claro. Se refiere también a un documento que presentó el Geógrafo Leonel Francisco Rojas porque él le pasó una copia del documento y dice que en la comisión quedaron de que se iban a reunir el miércoles nuevamente e incluso habían quedado en que se iban a reunir con el Asesor Legal y Leonel e iban a presentar un documento, haciendo algunas observaciones que ellos quieren a la matriz de vulnerabilidad, después lo llamaron y le dijeron que iban a presentar un documento pero que había una posición del Abogado de que Don Adrián no

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

firmara eso y que Rolando tampoco. Le preocupa porque el documento en pleno se acoge mucho a lo que están observando, pensó que ese documento se iba a leer íntegro aquí e incluso que se iba a enviar a una comisión y que ahí se iba a analizar para hacer sus observaciones, pregunta a don Adrián quién redactó ese documento que se está enviando a SENARA, porque ahí prácticamente no dice nada de lo que dijo don Leonel. Esto es muy serio y estas matrices le están cayendo encima al plan regulador y son cosas que pueden perjudicar, se está enviando una nota que en nada se parecen a las observaciones que hizo don Leonel Francisco.

Por último manifiesta que vino a la Municipalidad a pedir una copia de los documentos que había enviado Vanesa y le preocupa esta situación por las respuestas que ella envió y que en el documento que ella expuso ante el Concejo, decía que el viernes tenía una reunión, quisiera que ese documento sea enviado al Concejo con una respuesta y con los logros que ella obtuvo en esa reunión para no incurrir en errores como los hizo ver ese día.

En la sesión anterior él dijo que ahí estaba la copia y que pusieran en el acta el correo que Víctor Hidalgo le había enviado, pero eso no quedó en el acta, y el martes en la mañana precisamente cuando estaba en la Secretaría del Concejo, lo llamó esta muchacha Vanesa, prácticamente exigiéndole que le pasara el correo que Víctor le había enviado. Quiere evidenciarlo aquí y decirles que esto lo tiene molesto, quién es esta persona para estar aparte de solicitar que se pare un acuerdo, seguir insistiendo en lo mismo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Con relación a lo de matriz de vulnerabilidad, dice que él le pasa el documento al Área de Control Constructivo y ellos le hacen algunas modificaciones y le dice que hay algunas cuestiones muy reiterativas y que consideran que lo más conveniente es que se envíe ese documento, y como es un aspecto meramente técnico él no puede hacer mucho.

Con relación a lo otro se está preparando un recurso de amparo y consideraron que no lo firme ni él ni el Presidente Municipal, porque la Sala Constitucional se le puede venir encima a la municipalidad de Grecia, entonces ese documento se lo mostró a Tonny Sequeira y le manifestó que lo que podían hacer era que lo firmara la Asociación de Topógrafos pero lo están preparando.

MAP. Nancy Hernández Solano:

Dice que la reunión de Vanesa se canceló el jueves porque en este momento todavía existen los cuarenta y cinco días del decreto para que supuestamente todas las instituciones que tienen que ver con esto se pongan de acuerdo, y mientras no se pongan de acuerdo, no van a recibir a ninguna municipalidad ni van a externar criterios de nada. Aun así el acuerdo del Concejo se envió y ya llamaron para pedir explicación técnica del por qué, por lo que van a esperar que ellos den las pautas a seguir.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere a las rayas amarillas y le dice a don Gerardo que en la última reunión de la Junta Vial tomaron unos acuerdos, con relación a la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

demarcación y la inversión que está haciendo esta municipalidad, y si se está marcando es para que se aplique porque no quiere que después venga el Tránsito y que existan líneas en un lado y otro no y no se pueda aplicar, por lo que solicita un acuerdo para que en la medida de lo posible envíarle una carta a la Delegación de Tránsito y a San Ramón para que les diga a los Oficiales de Tránsito que empiecen a aplicarla.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se refiere al documento que se envió al SENARA y dice que siente que aquí se desaprovecha el tiempo, vinieron a una sesión donde estuvo el 30% de esta Municipalidad cuando más bien eran seis personas, no hacía falta tanta gente, se hizo un documento y después se envía a otro departamento y se modifica, siente que aquí no se respeta en lo más mínimo lo que otras personas quieren colaborar en un trabajo, esta falta de respeto hace que la gente pierda credibilidad, porque en el campo específico en que iba el documento es mucho del tema geológico y resulta que el departamento que manda a aplicar la matriz es el que hace las recomendaciones.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que el tema de la Casa de la Cultura es un tema que tienen que poner en discusión, porque los bienes del pueblo son del pueblo y no para unos pocos, la casa de la cultura no es para meter oficinas es para dárselo a la cultura, y hay personas que se creen dueños y hasta pedirles permiso. Le dice a don Adrián que ponga manos a la Obra en ese tema, porque no pueden dejar en manos de unos pocos lo que es del pueblo.

Se refiere también a una comisión que nombró hace un mes de siete regidores, sobre el expediente de un condominio en Bodegas, le dice al Alcalde que están esperando que la Administración les dé una persona que fue la pidió que se nombrara, le solicita al señor Alcalde se haga la contratación de este profesional lo antes posible.

Inciso 11. El Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo, da lectura a informe sobre visita que hicieron el 20 de marzo que dice:

En ocasión de visita al acueducto municipal de Cartago el día viernes 20 de marzo, para conocer acerca del cobro de una tarifa hídrica, se tuvo la oportunidad de reunión con la ingeniera del acueducto y contador que son básicamente los funcionarios que manejaban la información del cobro de tal tarifa, y los estudios previos que justifican y fundamentan el cobro.

Cabe mencionar que el cobro de tal “tarifa” sirve para la compra de propiedades (nacientes), información y divulgación sobre la protección del medio ambiente, dinero para servicio profesionales y asesorías entre otros, y por lo que se vió, un rubro que de manera genérica se puede utilizar o disponer para lo expresado y otros.

El procedimiento que utilizó la Municipalidad de Cartago y propiamente el acueducto, fue un estudio de viabilidad que fundamenta el cobro, y consecuentemente a ello después un estudio tarifario para determinar el monto a cancelar, que para ellos es un cobro de consumo, establecido en 16 colones por metro cúbico de agua consumida con una base de 240 colones como mínimo.

Posterior a ello, la aprobación de Concejo Municipal a través de acuerdo.

Acerca de las tarifas es importante indicar que las mismas conllevan una naturaleza legal y se fundamenta en la retribución o pago por un servicio dado, así por ejemplo el cobro por el servicio de agua es una tarifa precisamente por el servicio que se presta,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

pero no así la “tarifa hídrica” ya que no hay contraprestación, que en el caso de la Municipalidad de Cartago se ha mantenido por más de 3 años y se cobra como un rubro independiente como lo sería tarifa de agua, recolección de basura, etc...

El establecimiento del impuesto dicho, sea cobrar un rubro que sirva para compras de terrenos, pagos de asesorías, y en general ayuden a la diligencia de la protección del agua, a través de tarifa, como cobro separado o como canon incorporado a la tarifa del agua, no es suficiente con el acuerdo municipal, ya que el Código Municipal señala expresamente que debe existir y darse el hecho generador a través de ley.

Ahora bien, sería interesante dirigir consulta a la Contraloría General de la República, para determinar si existe aval de ese órgano contralor, en el cobro de tal rubro como canon e incorporado a la tarifa de agua, como un monto representativo, que justifique el uso para la adquisición y compras de terrenos, sea mantener y garantizar el adecuado y efectivo servicio.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que el señor Alcalde de esta Municipalidad podría tener un acercamiento con el Alcalde de Cartago porque ellos manejan 125 mil clientes, y toda el agua del proyecto de Cachí una vez que pasa por la planta se la envían a ellos y la preparan y la filtran y distribuyen, tienen sistemas muy actualizados y tienen muchas cosas interesantes, por lo que pensaron en la posibilidad de que ellos vengan aquí y que don Adrián y los encargados del Acueducto visiten Cartago para que intercambien experiencias.

En cuanto al canon dice que lo que pudo copiar fue que ellos le hicieron la propuesta a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y entiende que ese departamento legal fue el que les dijo cómo se podía hacer que fue a través de un acuerdo del Concejo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que la manera de hacer esta consulta ante la Contraloría es a través de un acuerdo del Concejo, que dirija la consulta a la Contraloría para que ellos le digan a la Municipalidad si existe un aval de cobrarlo como un canon dentro de la tarifa de agua, porque la Municipalidad de Cartago lo hace pero a través de un acuerdo.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que en el caso de San Isidro, se cobra una cantidad por aparte para hidrantes, pero no sabe si es lo mismo.

SE ACUERDA:REMITIR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12.Lic. Hansel Chavarría Cubero, informa sobre el documento que se le había traslado de Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, y dice que lo que expresa en el oficio es que para este año no se pudo conformar el comité de la Persona Joven, por extemporaneidad, agrega que este documento es solo de conocimiento y tomar en consideración que hubo una diligencia en este caso de Michael Arce que le traslada a la señora Natalia Camacho, en el que hace un atento

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

llamado para se reconsidere ese punto y que eventualmente el comité de la Persona Joven pueda ser conformado. Igualmente es de conocimiento.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBDO EL INFORME.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Convoca para reunión de culturales a las 4:00pm, comenta que le han visitado vecinos cercanos a la Guardia Rural, le han dicho que merece una investigación, en los informes que ha presentado el capitán ha demostrado que ha remodelado en un 85% o 90% y que ha invertido dinero, es dinero y ayudas que se convierten en interés público, le han dicho que hacen un traslado para Tacares por ocho meses porque van a demoler el edificio de la Policía, mientras se construye, sabiendo lo que es el estado, lo que entraba en presupuestos y proyectos, no sabe si hay algún interés más cercano de llevar el asunto a Alajuela para que sea el centro operacional de toda la Policía, menciona que le preocupa la respuesta a las emergencias, quiere que el Concejo y la Administración, estén al tanto y en algo parecido está el Registro Civil, comenta que el Administrador del Registro Civil también le decía que ya no tienen presupuesto para pagar más alquiler, sabe que como el Registro y el Tribunal no vayan a tener un presupuesto para dar manteniendo nacional le pide a don Adrián que se informe.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Con respecto al tema del traslado de la Fuerza Pública a Tacares no tiene conocimiento, hasta ahora que se dice, con respecto a lo del Registro Civil, el señor se presentó y habló con él, le dijo que era decisión del Concejo, comenta que le plantea que han visto terrenos, por ejemplo el terreno del Plantel Municipal, es el que les sirve y con todo respeto manifestó que una posibilidad podía ser el del Barrio Latino, piden unos 500 metros, en ese dijo que no porque era muy largo, está revisando con los planos para ver donde podría ser pero es lo que ha dialogado con el señor.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta el cómo se va complicando el cantón, se han tocado los temas de la Guardia Rural, el Registro Civil, la Casa de la Cultura, CECUDI no se hizo, y viene esto y es prácticamente lo mismo, en debe terrenos y la Municipalidad no puede crecer, se está encerrados y precisamente tiene una moción para tratar de buscar una solución al problema constructivo integral de la Municipalidad, llámese Palacio, Plantel Municipal u otro. Lo que se viene con el Registro Civil, es porque Costa Rica está en un problema, ahora es cierto que existe el internet, por su profesión tenía que sacar muchas cosas en el Registro Público, ahora todo lo saca del internet, pero hay gente que no tiene el acceso, si se va la oficina para Alajuela que hará toda esa gente que necesita de un trámite, todo se complica y la Municipalidad ayude y sin terreno, ahora con los condominios no le toca nada a la Municipalidad, antes si aunque ni siquiera en buen lugar, da como ejemplo urbanización la Guaria, que el terreno que le tocó a la Municipalidad fue casi en el rio, no se puede construir nada, recuerda uno que no mide 500 metros que es el del Invu 1, del cual ha aportado propuestas y nadie le mete ganas para construir algo. Le dice a don Adrián que en cuanto a la demarcación lo siente deficiente, hay

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

muchos cruces que son cuatro esquinas, hay dos demarcados y dos no, no lleva consecuencia y no es parejo porque son esquinas en las que hay tránsito, espera que no sea un desperdicio la demarcación esto es para que se ordene y para que produzcan dinero de parte de los infractores.

Le quisiera recordar a don Adrián que en cuanto al tema de los impuestos, a personas beneficiarias del IMAS, para que lo lea bien porque lo leyó y dice que son toda clase de impuestos, tasas o tarifas, así de claro lo dice el proyecto, sabe que puede ser un gran portillo.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Le preocupa los comentarios y manifiesta que al cantón de Grecia se viene desmantelando, antes tenían una su región de educación y se perdió, perdieron el plantel del MOPT, el Transito que se iba para Sarchi, con el Hospital se tuvieron que tirar a la calle para que no se lo llevaran, la UCR se tiene un poco desmantelada, donde se podrían tener más carreras, es preocupante lo que sucede con el cantón, al ver un San Ramón que día a día va progresando, se está viviendo una situación en la que cree que llegó la hora de defender al cantón y a las instituciones que se tienen.

ARTICULO VII
MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

Inciso 1. Moción del Regidor Harry González Barrantes, avalada por Rolando Alpizar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara y Bertha Sánchez Paniagua.

Asunto: Invitación Personalidades Políticas.

Solicitar el acuerdo de este Concejo para realizar la invitación a personalidades Políticas Nacionales para que sean partícipes de Honor en los actos protocolarios del 27 de abril de 2015, celebración del aniversario del cantonato de Grecia.

Personalidades Políticas a invitar:

Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República
Iván Brenes Reyes, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias
Walter Muñoz Carabaca Director, Dirección de Infraestructura Educativa
Durman Esquivel, Gerente, Instituto Nacional de Aprendizaje
Michael Arce Sancho, Diputado

Manifiesta que recibió la noticia de que hay interés y posibilidades muy amplias de que el Presidente pueda participar en la celebración del cantonato de Grecia, así como los demás compañeros griegos.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA. EN CONSECUENCIA SE HACE FORMAL INVITACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES POLITICAS:

DR. LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DR. IVAN BRENES REYES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 385 23 de marzo de 2015

WALTER MUÑOZ CARABACA, DIRECTOR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LIC. MICHAEL ARCE SANCHO, DIPUTADO

PARA QUE NOS ACOMPAÑEN EL 27 DE ABRIL DE 2015, EN LA CELEBRACIÓN DEL 177 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE GRECIA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que el Concejo ha venido trabajando muy apegados al bienestar y al beneficio del pueblo, no pueden ver esto con un asunto meramente político, dice que en años anteriores muchas veces hablaron de la no venida de personas importantes al Cantón y tal vez no era porque no querían que vinieran. Agrega que no pueden ser mezquinos en ese sentido. Considera que es importante que las personas que los gobiernan estén enterados de cómo están las cosas en este cantón, considera que es importante que el señor de la Comisión de Vivienda Rosendo Pujol, se hiciera presente también por el proyecto que se está llevando en la Alcaldía y considera que también se le debe hacer ver al señor Presidente de la República.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y QUINCE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL